

Córdoba,

15 DIC 2017

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Lic. Mirta Piovano, Directora de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que eleva el resultado de las elecciones de Director y Vicedirector realizada el día 21 de noviembre del corriente año, en acto eleccionario, conforme lo establecido en el art. 8° de la RHCD N° 1745/17 y RHCS N° 1197/17;

CONSIDERANDO:

-Que, en sesión de este Honorable Cuerpo, del día 7 de diciembre del corriente año, se toma conocimiento del resultado de las elecciones de Director y Vicedirector de la Escuela de Enfermería, llevadas a cabo el día 21 de noviembre del corriente año, mediante elección directa, conforme lo establece el art. 8° de la RHCD N° 1745/17;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como DIRECTORA de la Escuela de Enfermería a la Sra. Mgter. Juana Sigampa (Leg. 20186) y como VICEDIRECTORA de la mencionada Escuela a la Sra. Lic. María Laura Romero (Leg. 46503), a partir del día 7 de diciembre del corriente año y por el término de tres años, según lo establecido en el art. 8° de la RHCD N° 1745/17, finalizando en igual fecha la Sra. Lic. Mirta Piovano (Leg. 13402) y Sra. Lic. Gloria Longoni (Leg. 31924)

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP/mmc/vs



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2154